



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es el organismo encargado de proteger los derechos de los niños y niñas, en todas partes, y es la única organización a la cual la Convención sobre los Derechos del Niño se refiere concretamente como fuente de asistencia y asesoramiento especializados.

UNICEF, en uno de sus informes, plantea la importancia del deporte, ya que contribuye a un buen estado físico, bienestar mental y a la interacción social, incluyendo al juego y la recreación, considerando fundamental incorporar el deporte y la actividad física en el programa de desarrollo de los países, haciendo un particular hincapié en los niños, niñas y jóvenes.

En nuestro país, uno de los deportes más populares y elegidos por los niños y sus familias es el fútbol. Clínicamente, las ventajas físicas de practicar fútbol en la infancia otorgan aumento de la potencia muscular en las piernas y ayuda a los niños y niñas a tener más fuerza en los saltos, también estimula la coordinación motora, ya que controlan mejor su cuerpo y ganan en equilibrio, impulso y buena postura, potenciando a la estructura ósea por el aumento de la densidad ósea en el fémur. A estas ventajas se suman las de índole social y educativo.

En este marco, es importante destacar la realización de la 5° Edición del Campeonato de Fútbol Infantil, el pasado día 5 de junio del presente año, organizado por la Secretaría de Cultura y Deporte Municipal de Ingeniero Huergo, junto a la Escuela de Fútbol de esa localidad.

Es una propuesta que establece encuentros recreativos y rotativos de las categorías 2014, 2015, 2016 y 2017, disputándose al final, en la última fecha del cuadrangular la categoría 2011, central del torneo.

Participan de este torneo deportivo niños y niñas pertenecientes a las localidades de Ingeniero Huergo, General Enrique Godoy, Cervantes y Mainqué.

Mediante estos encuentros, que se dan desde una perspectiva formativa y educativa, se jerarquiza el deporte ya que desde edades tempranas se estimula el trabajo en equipo, la participación, la amistad, el aprendizaje y el juego.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés deportivo, social y educativo la 5° Edición del Campeonato de Fútbol Infantil, llevado a cabo el pasado día 5 de Junio del presente año, organizado por la Secretaría de Cultura y Deporte de la Municipalidad de Ingeniero Huergo, junto a la Escuela de Fútbol de esa localidad, por lo que insto a mis pares a acompañar favorablemente.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y educativo la 5° Edición del Campeonato de Fútbol Infantil, llevado a cabo el pasado día 5 de Junio del presente año y organizado por la Secretaría de Cultura y Deporte de la Municipalidad de Ingeniero Huergo, junto a la Escuela de Fútbol de esa localidad, del cual participaron niños y niñas de las localidades de Ingeniero Huergo, General Enrique Godoy, Cervantes y Mainqué, siendo su abordaje desde una perspectiva formativa y educativa, que estimula el trabajo en equipo, la participación, la amistad, el aprendizaje y el juego.

Artículo 2°.- De forma.